

**Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay  
(MECIP)**

**CIRCULAR Nro. 1**

Se comunica a todo el funcionariado que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA), se encuentra en etapa de implementación del **DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP)**, adoptado por Resolución Nro. 327/2009.

El (MECIP), se constituye en un instrumento que permitirá el **Cumplimiento de los Objetivos Fijados por la Institución y el Mejoramiento de la Gestión y La Calificación del Ejercicio del Control Interno.**

**Objetivos**

- 1) Garantizar la eficiencia, la eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines.
- 2) Unificar criterios y parámetros básicos de control interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa.

Para dar cumplimiento a dicho desafío asumido por la Institución, se tiene planificado llevar a cabo tareas inherentes al **Diseño e Implementación del Plan Estratégico Institucional.**

Para tal efecto, el Equipo Técnico designado, realizará el **1º Diagnóstico MECIP**, a través del llenado de encuestas que serán completadas por funcionarios/as de los diferentes niveles. Directivos, Técnicos y funcionarios en general, según la muestra seleccionada.

Por todo lo expuesto solicitamos el compromiso de todos los funcionario/as, desde el rol que les compromete, el cual será la clave para el alcance de los objetivos propuestos.

**LIC. Sandra Mieres de Zárate**  
Directivo de 1er Nivel MECIP